



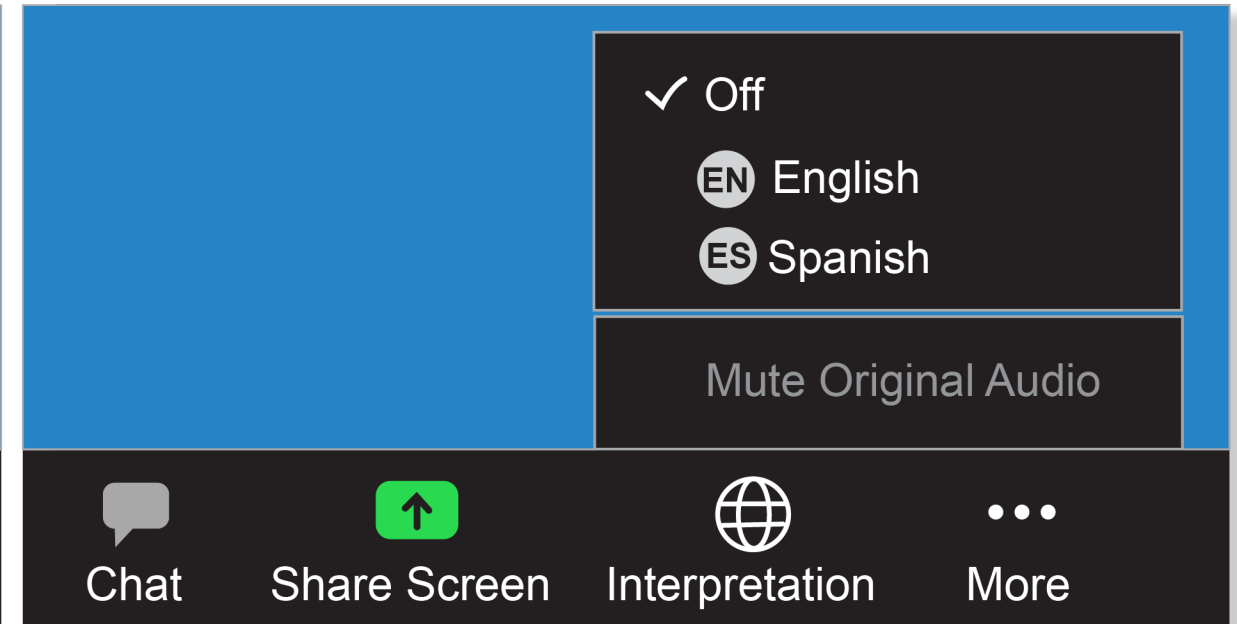
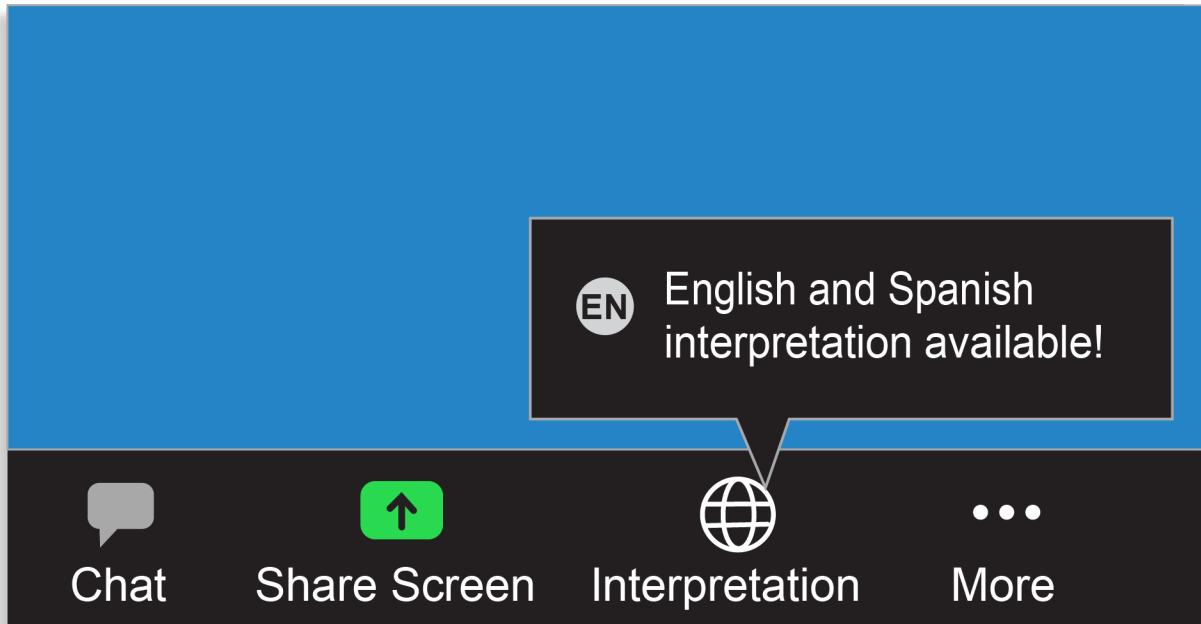
# Taller con partes interesadas

Programa de Subsidios para Transporte Especializado  
Convocatoria para proyectos del ciclo 13

Zachary Rivera y Aly Vazquez  
Associate Grants Analysts  
7 de febrero de 2024

# How to Access Interpretation Services

## *Como Acceder a Los Servicios de Interpretación*



# Normas básicas



**Grabación**



**Los materiales se  
publicarán en la  
página de internet  
del STGP**



**Preguntas y  
respuestas**

# ¡Queremos escucharlo!

- Visite [www.menti.com](http://www.menti.com) y escriba **3157 8409** o escanee el código QR





¿Cómo se describiría?

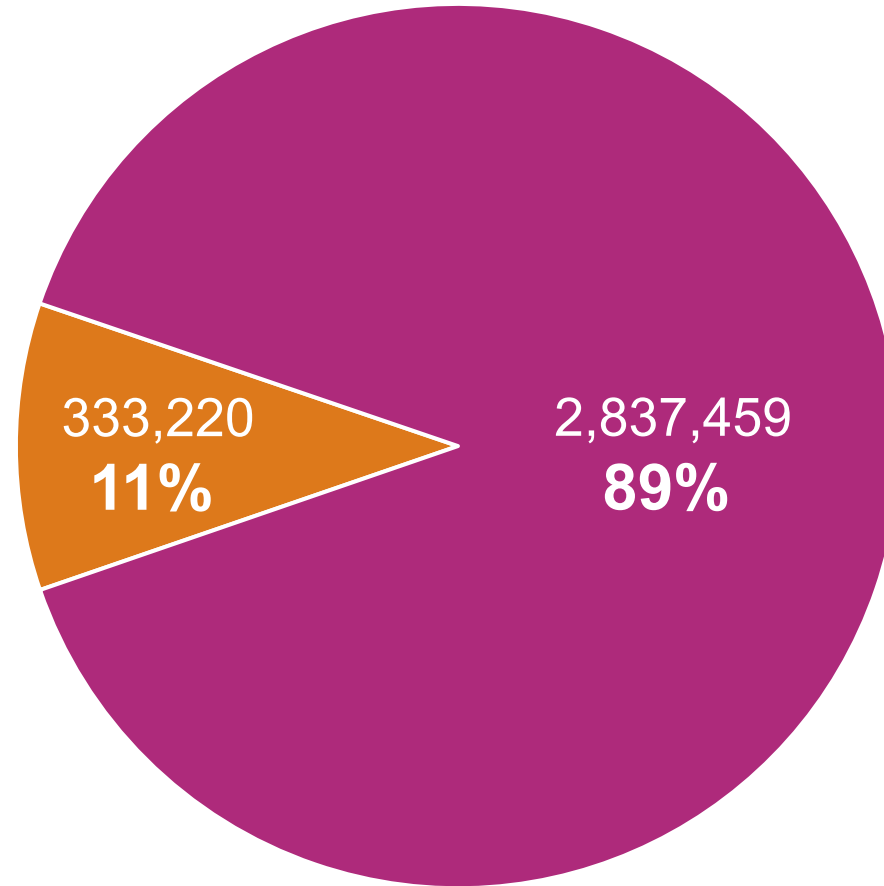


**¿Asistió a la junta del ciclo 13 del STGP  
el octubre pasado?**

# Orden del día

- **Antecedentes del transporte especializado y descripción de la convocatoria para proyectos del ciclo 13 del STGP**
- **Trabajos hasta la fecha**
- **Criterios de selección actuales y sus opiniones**
- **Siguientes pasos y cómo comunicarse con nosotros**

# Población de personas con discapacidades estimada en el condado de San Diego (2021)

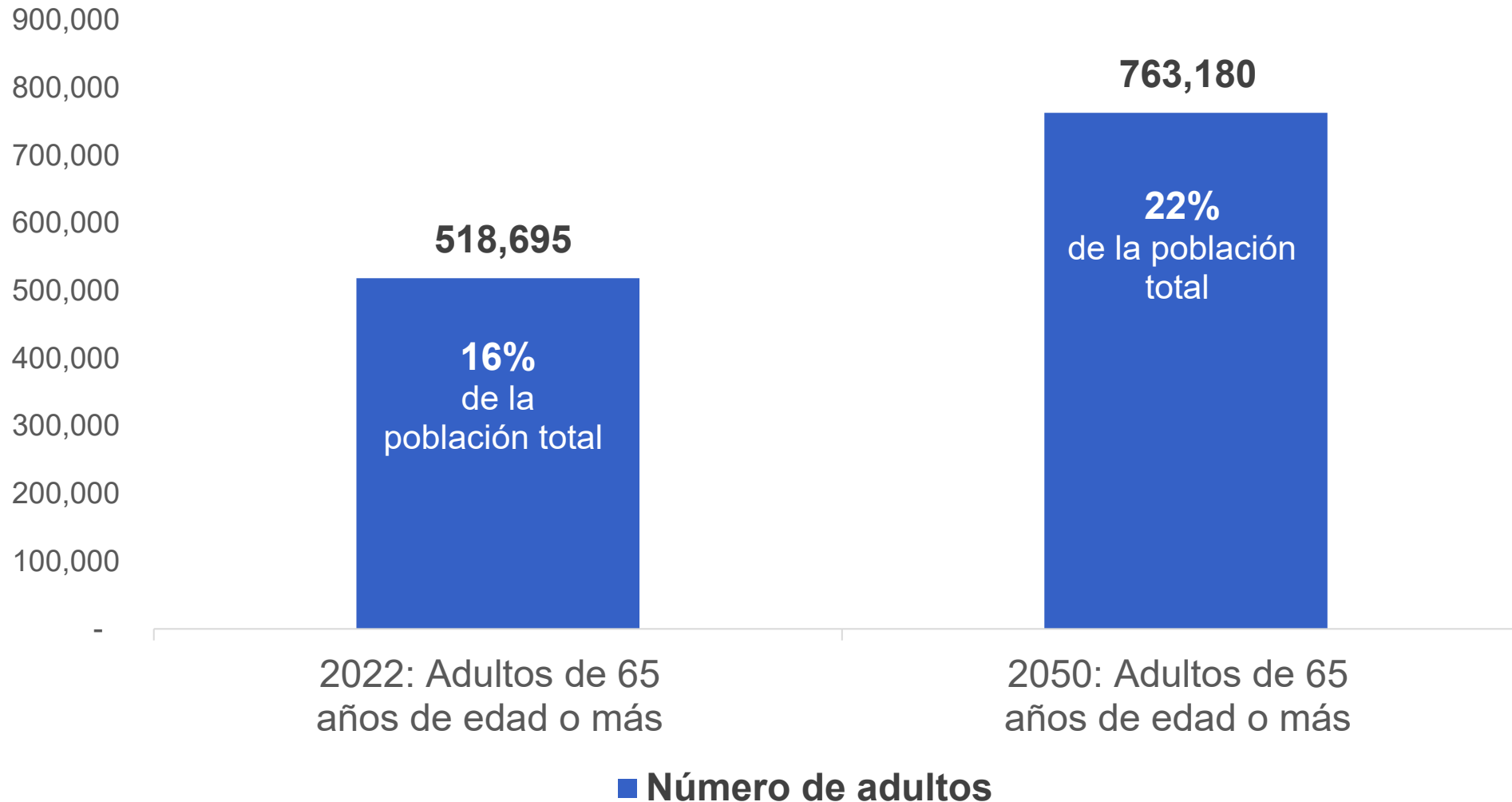


■ Con una discapacidad    ■ Sin discapacidad

Fuente: Estimación a 1 año de las características de discapacidad del condado de San Diego según la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense 2021



# Población de adultos mayores del condado de San Diego



# ¿Qué es el transporte especializado?

"Una amplia gama de servicios relacionados con el transporte para mejorar la movilidad de los adultos mayores y las personas con discapacidades, cuando el transporte público con rutas fijas es insuficiente, no está disponible o no resulta apropiado".





# Descripción general del Programa de Subsidios para Transporte Especializado (STGP) y de la convocatoria para proyectos del ciclo 13

¿Qué es el STGP?

# Meta del programa:

Mejorar la movilidad de los adultos mayores y las personas con discapacidades al ofrecer soluciones de transporte especializado que sean eficaces, equitativas, ambientalmente responsables y coordinadas en nuestra región.



# Funding Programs & Eligible Applicants

## Programas de asignación de fondos



Federal Transit  
Administration

**SANDAG**  
TransNet Program

## Solicitantes elegibles

- organizaciones sin ánimo de lucro
- Agencias gubernamentales locales
- Operadores de tránsito
- Gobiernos tribales

# Programa de la sección 5310 o minisubsidio para adultos mayores

## Sección 5310

- Población objetivo: adultos mayores y personas con discapacidades
- Adultos mayores: 65 años o más
- **Áreas urbanas** del condado de San Diego

## Minisubsidio para adultos mayores

- Población objetivo: adultos mayores
- Adultos mayores: 60 años o más
- Condado de San Diego

# Tipos de subsidios



Gestión de la movilidad

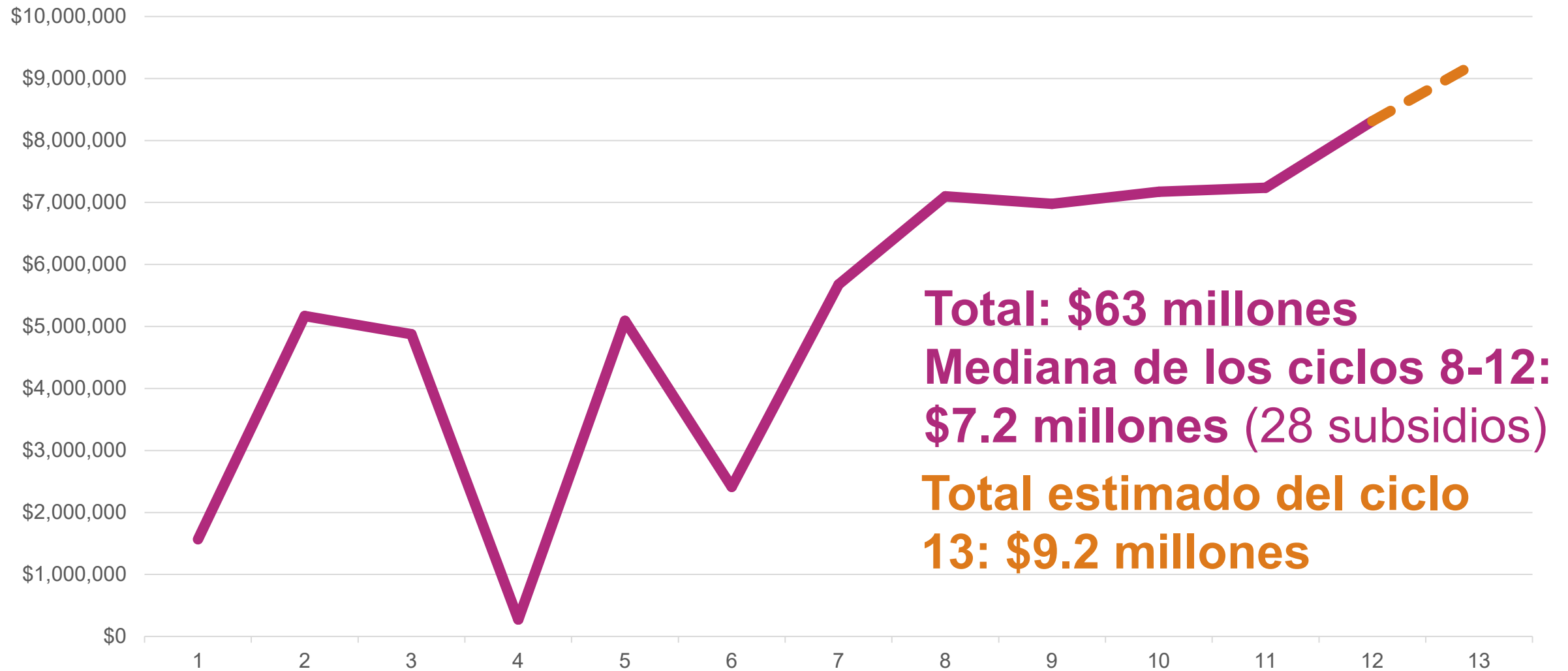


Operación



Capital

# Historial de los montos de subsidios asignados



**Total: \$63 millones**

**Mediana de los ciclos 8-12:  
\$7.2 millones (28 subsidios)**

**Total estimado del ciclo  
13: \$9.2 millones**



# Proceso de los criterios de selección de proyectos

Mesa Directiva de SANDAG

Comité de Vigilancia de Contribuyentes Independientes

Comité de Transporte

Opiniones de las partes interesadas

Prácticas óptimas

Conocimientos y experiencia del personal y recomendaciones de auditorías de desempeño

Criterios existentes

# Convocatoria para proyectos del ciclo 13 del STGP

¿En dónde hemos estado?

# Métodos de acercamiento inicial con partes interesadas



Reunión de arranque



Grupos de trabajo de SANDAG y grupos de partes interesadas



Correo electrónico, redes sociales y página de internet del STGP



Más de 100 participantes y más de 100 comentarios

# Temas de los comentarios, hasta ahora

- Necesidades de transporte especializado
  - Horas de utilización y áreas de servicio
  - Flexibilidad/Servicio por demanda
  - Calidad del servicio
  - Coordinación entre proveedores
  - Asequibilidad
- Mejoras sugeridas a la meta del programa
  - Incluir la confiabilidad
  - Añadir componente por demanda
  - Hacer referencia a la asequibilidad
  - No es necesario hacer cambios



# El estado general de los programas de la Sección 5310

## Compendio 2021 de la Sección 5310 de la FTA de acuerdo con NADTC



### 2021 FTA Section 5310 Compendium

#### Americans with Disabilities Act: Requirements for Section 5310 Recipients

##### Background

The Americans with Disabilities Act (ADA) is a civil rights law prohibiting discrimination against persons with disabilities. Under Title II of the ADA, public transportation must be accessible to and usable by people with disabilities, including wheelchair users. The U.S. Department of Transportation (U.S. DOT) regulations pertaining to transportation, 49 CFR [Parts 27, 37](#) and [38](#), are written to ensure non-discrimination so that people with disabilities will not be excluded from, or denied participation in, using transportation systems or facilities.

The ADA applies to public and private providers of transportation regardless of whether the provider receives Federal financial assistance. For the Section 5310 (Enhanced Mobility for Seniors and Individuals with Disabilities) Program, providers must follow specific requirements to ensure that riders with disabilities have fair and equitable access to transportation services.

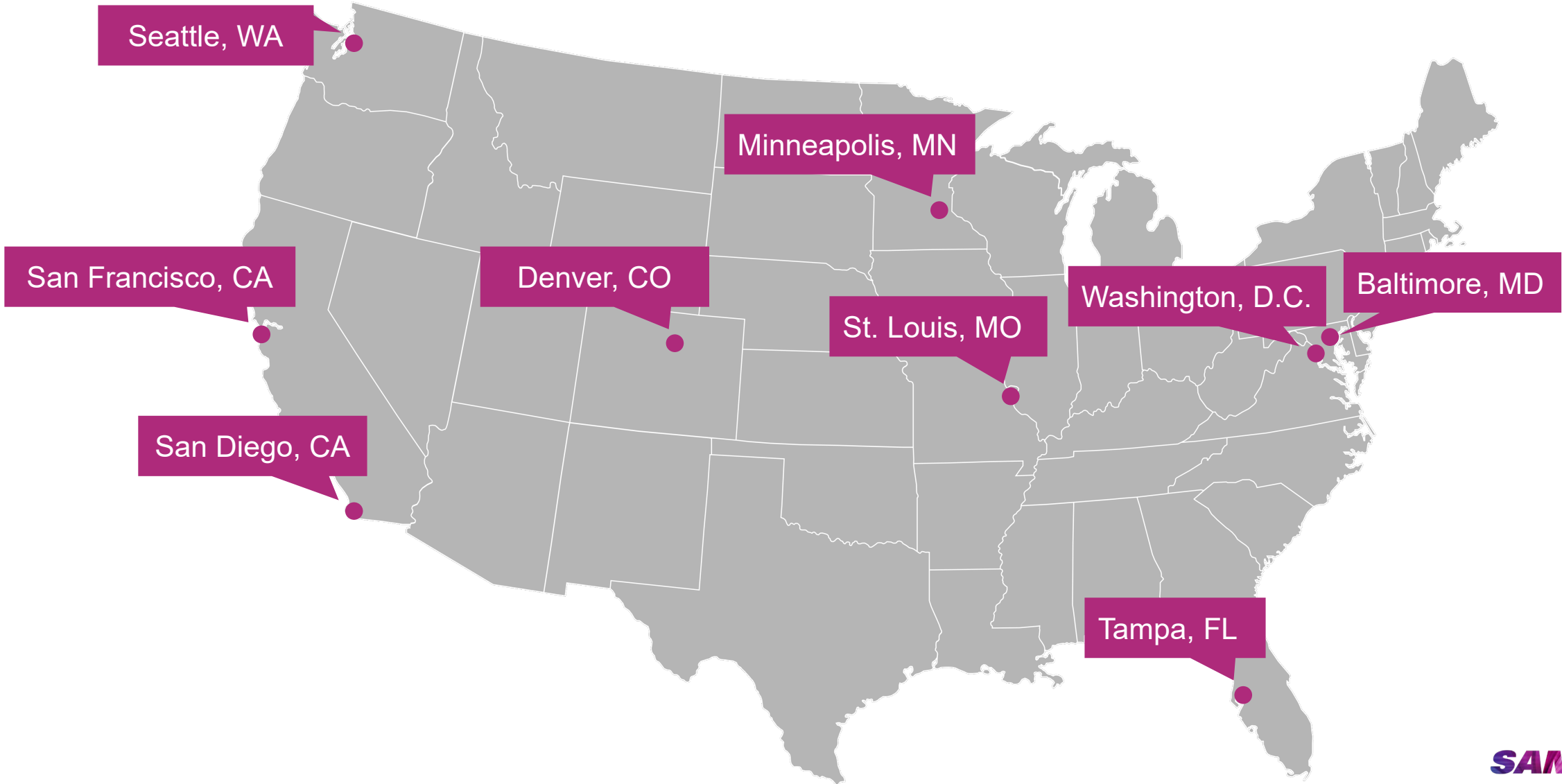
##### FTA Section 5310 Recipients

Private nonprofit entities that receive Section 5310 funding and provide services to their clients or members of a particular agency are subject to the ADA requirements that apply to private transportation entities. Section 5310 funding for projects that are open to the general public are to meet the ADA requirements applicable to public entities providing fixed-route or demand responsive services. ADA requirements described in this information brief apply to both private human service and public providers, including contracted service for Section 5310 grantees.

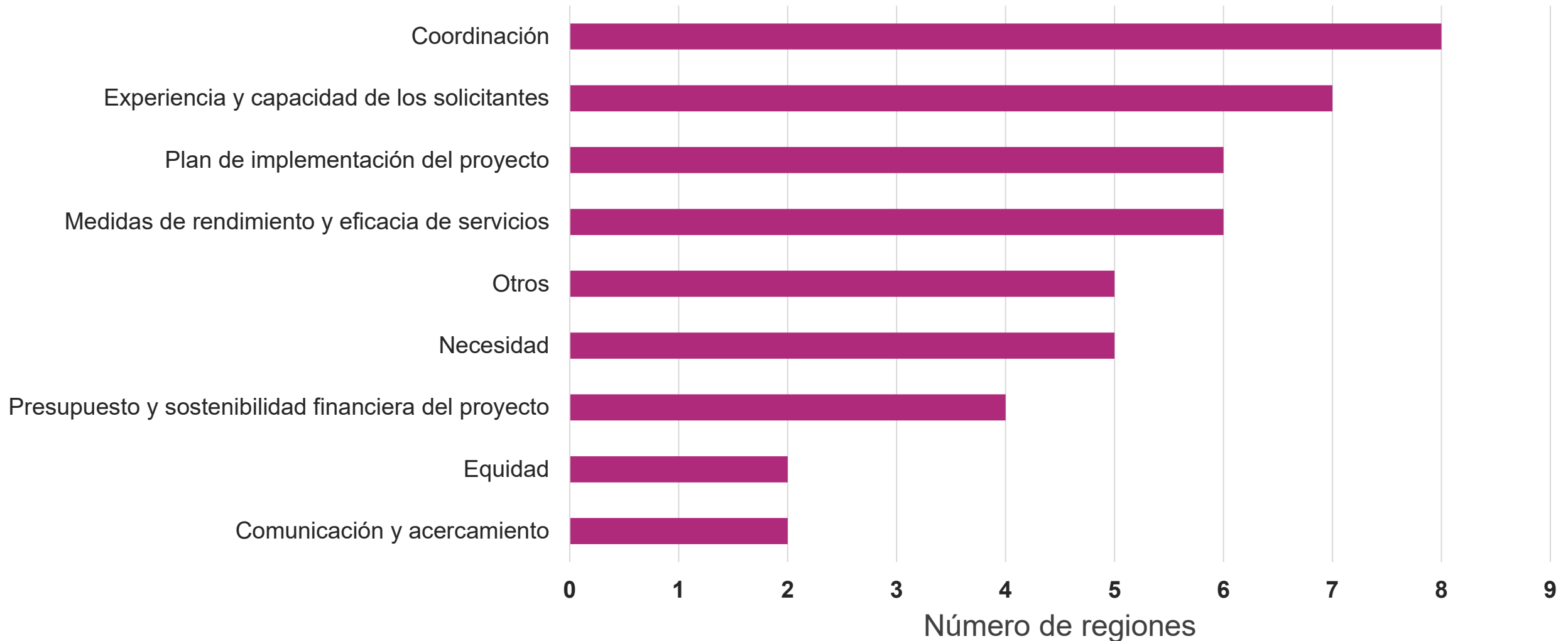
## Ideas para la gestión de programas de TRB 2022 para el programa de la Sección 5310



# Análisis de criterios de otros programas de la Sección 5310

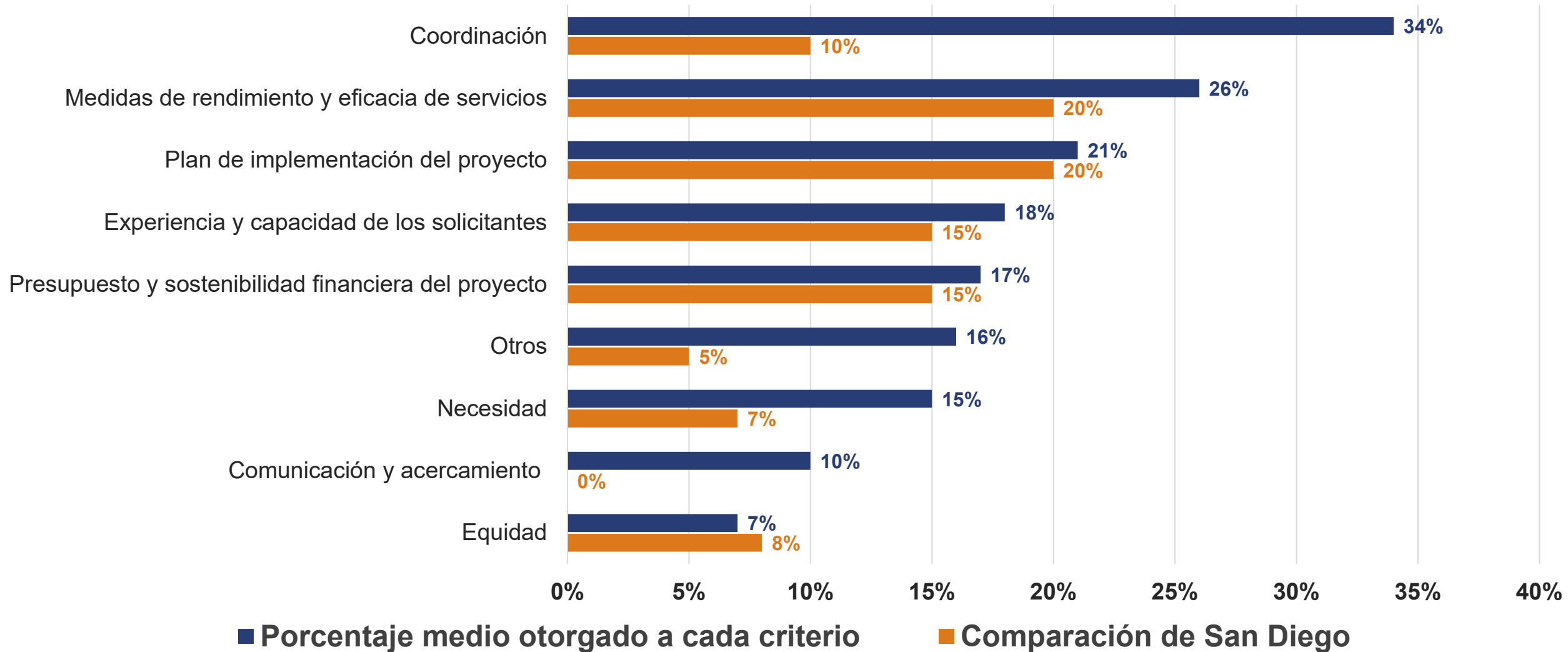


# Crterios de uso más común



\*Otros criterios de selección fueron la planeación y preparación para emergencias, criterios adicionales basados en el tipo de proyecto, responsabilidad ambiental, innovación y transferibilidad, metas y objetivos del programa, cualidades únicas del servicio y enfoque al cliente.

# Importancia promedio de los criterios





# Convocatoria para proyectos del ciclo 12 del STGP

¿Cómo podemos mejorar los criterios que usamos la última vez?

# Criterios de evaluación del último ciclo

No.	Criteria de Selección	Puntos Posibles	Porcentaje del Total de Puntos Posibles
1	Capacidad y experiencia del solicitante en el servicio propuesto	15	15%
2	Plan de operación/implementación	20	20%
3	Conservación de fondos y activos públicos	15	15%
4	Necesidad y equidad, coordinación	15	15%
5	Coordinación	10	10%
6	Responsabilidad ambiental	5	5%
7	Rendimiento propuesto	10	10%
8	Monitoreo del rendimiento, elaboración de informes	10	10%
	<b>Resultados totales</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>

# ¡Queremos escucharlo!

- Visite [www.menti.com](http://www.menti.com) y escriba **3157 8409** o escanee el código QR





**¿Cree que este criterio nos ayudará a identificar las propuestas más cualificadas?**



## Es importante tomar en cuenta este factor (muy de acuerdo o en desacuerdo)

- Capacidad y experiencia del solicitante
- Plan de operación/implementación
- Conservación de fondos y activos públicos
- Necesidad y equidad
- Coordinación
- Responsabilidad ambiental
- Desempeño propuesto
- Monitoreo del desempeño, informes y resultados



**¿Qué otro criterio debemos tomar en cuenta?**

# Fondos paralelos

## Ahora

Los solicitantes pueden usar fondos de SMG como fondos paralelos para la Sección 5310 y viceversa, para los mismos tipos de subsidios.



Brinda flexibilidad a las agencias que solicitan fondos de la Sección 5310 y de SMG al mismo tiempo



Puede desalentar que las agencias que solicitan fondos de la Sección 5310 y de SMG al mismo tiempo soliciten fondos ajenos al STGP



**¿Deberíamos permitir que los solicitantes usen fondos de la Sección 5310 como fondos combinados con SMG y viceversa?**



# Rango de los subsidios asignados

Montos mínimos y máximos de los subsidios actuales por solicitante



# Ventajas y desventajas de los rangos de subsidios asignados actuales



- Los solicitantes pueden solicitar fondos de la Sección 5310 para uno o varios vehículos
- Congruencia en ambas fuentes de fondos
- Puede traducirse en menos subsidios que monitorear y menos trabajo administrativo

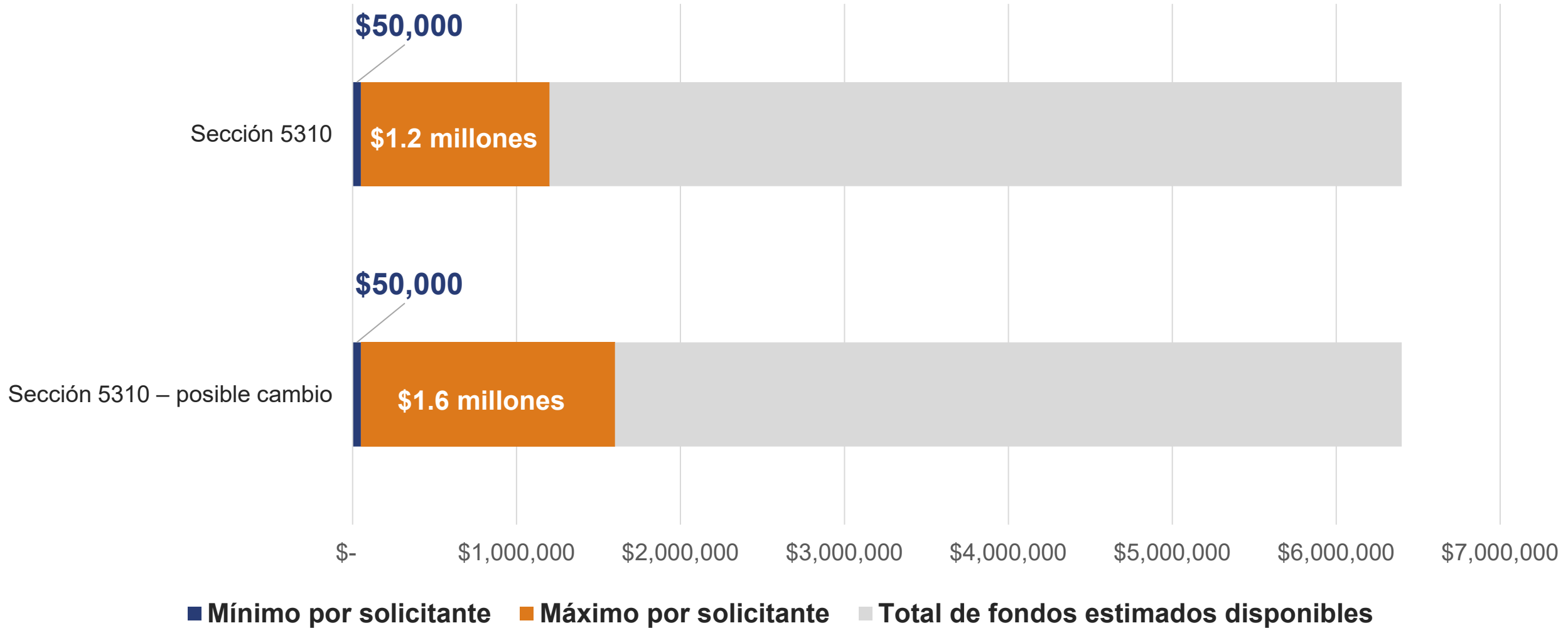


- Puede reducir la cantidad de servicios a pequeña escala, especialmente para el programa de SMG
- Puede reducir la diversidad de los subsidios, incluyendo a la distribución geográfica de los fondos
- No establece una asignación mínima por subsidio

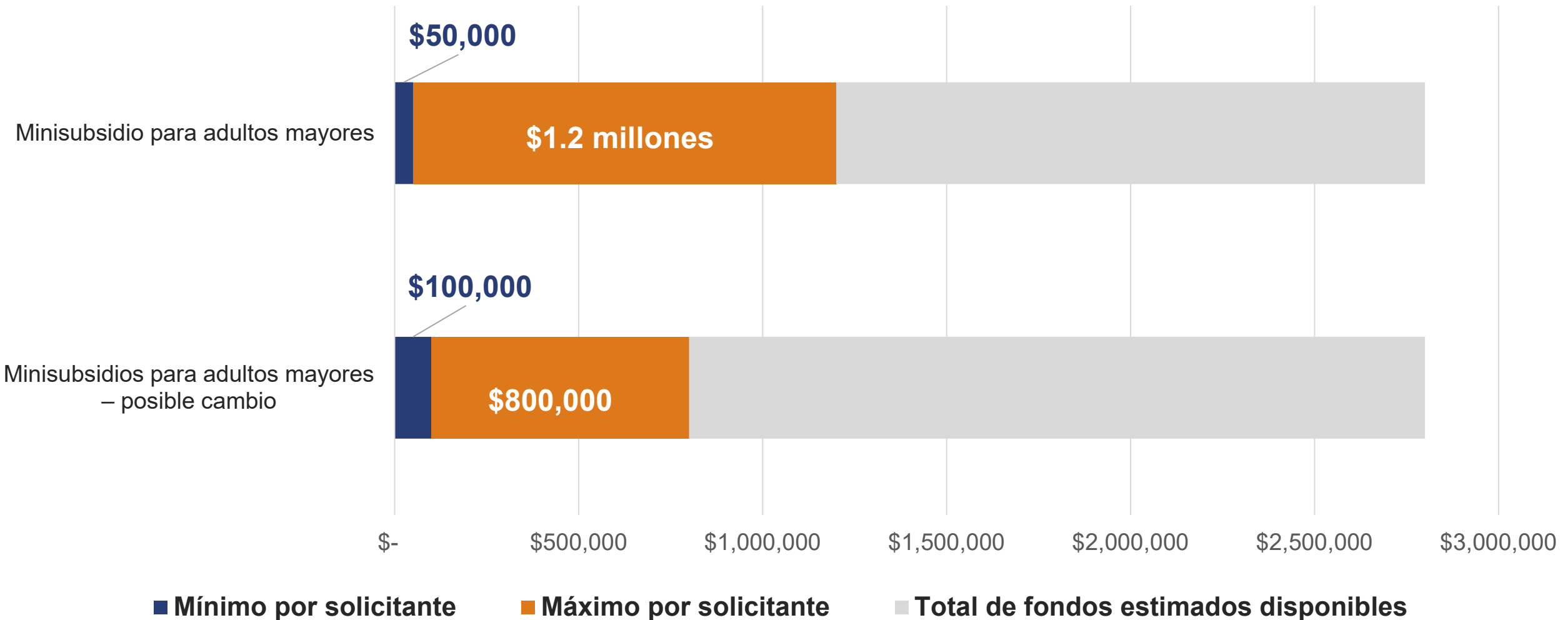
# Posibles cambios a los rangos de subsidios asignados

- Establecer el monto del subsidio mínimo de la **Sección 5310 en \$50,000**
- Establecer el monto del subsidio mínimo de minisubsidio para adultos mayores en **\$100,000**
- Elevar el monto máximo de los fondos que puede recibir un solicitante de un subsidio de la **Sección 5310 en \$400,000, a \$1.6 millones**
- Reducir el monto máximo de los fondos que puede recibir un solicitante de minisubsidios para adultos mayores en **\$400,000, a \$800,000**

# Posibles cambios a la Sección 5310



# Posibles cambios a los minisubsidios para adultos mayores





# Ventajas y desventajas de los posibles cambios en los rangos de asignación



- Minimizan la carga administrativa de los subsidios pequeños, con umbrales mínimos de asignación
- Pueden balancear mejor las necesidades de subsidios más grandes y pequeños
- Pueden ofrecer más diversidad en los subsidios, especialmente en el programa SMG



- Podrían afectar negativamente a los solicitantes de minisubsidio para adultos mayores que deseen solicitar entre \$800,000 y \$1.2 millones
- Podrían afectar negativamente a algunos solicitantes que usan fondos de la Sección 5310 como fondos paralelos para SMG y viceversa, si esta política continúa

**¿Deberíamos aumentar el monto máximo de la beca para Sección 5310 y reducir el monto de SMG?**



# Vehículos eléctricos: Nuevo en el ciclo 13

# Vehículos eléctricos (precios de modelos básicos)

## Requisitos

- Gasolina: aportación paralela en efectivo de
- Eléctricos: aportación paralela en efectivo de 10%

Autobús pequeño (gas combustible)



\$90k - \$135k

Autobús pequeño eléctrico



\$239k - \$313k

Minivan de transporte público (gas combustible)



\$53k - \$82k

Minivan de transporte público eléctrica



\$94k - \$182k



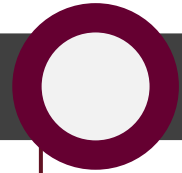
**¿Cuántos vehículos eléctricos incluiría su agencia en su solicitud?**



# Próximos pasos

# Plazos previstos para el ciclo 13

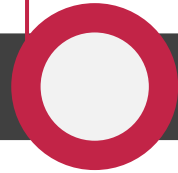
2024



**HOY**

**Taller de convocatoria para proyectos**

Explicación de los criterios de selección de proyectos.



**Marzo de 2024**

**Auditoría de rendimiento trienal de TransNet del año tributario 2024**

Se analizarán todas las recomendaciones para el programa SMG y pueden usarse para hacer cambios a los criterios.



**Marzo a abril de 2024**

**Más interacción con las partes interesadas**

Presentación a grupos de trabajo de SANDAG y otros grupos interesados en los criterios y recepción de sus comentarios.

# Plazos previstos para el ciclo 13

2024

**8 de mayo de 2024**  
**Reunión del Comité de Vigilancia de Contribuyentes Independientes**

Presentación de los criterios para discusión y posibles acciones.

**17 de mayo de 2024**  
**Reunión del Comité de Transporte**

Presentación de los criterios para discusión y posibles acciones.

**Mayo o junio de 2024**  
**Reunión de la Mesa Directiva de SANDAG**

Presentación de la convocatoria para proyectos del ciclo 13 del STGP, incluidos los criterios, para su aprobación

**1 de julio de 2024**  
**Apertura de solicitudes**

Inicia el período de 90 días de recepción de solicitudes



# Manténgase en contacto con SANDAG



Explora nuestra página  
web: [SANDAG.org/stgp](http://SANDAG.org/stgp)



Síguenos en las redes sociales  
[@SANDAGregion](#) [@SANDAG](#)



Correo electrónico  
[grantsdistribution@sandag.org](mailto:grantsdistribution@sandag.org)

**SANDAG**